"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5963 05/05/2016

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular

CAMEX 1-764

Mercado Único y Libre de Cambios.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que con vigencia a partir del 6.05.2016 inclusive, se ha dispuesto ampliar a dólares estadounidenses cinco millones (US\$ 5.000.000) el límite previsto en el inciso a) del punto 10. de la Comunicación "A" 5899 del 4.02.2016.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Marina Ongaro Gerente Principal de Exterior y Cambios Agustín Collazo Subgerente General de Operaciones A/C